Como parte de las acciones para implementar la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, impulsada por la Secretaría de Educación Pública y con el propósito de fomentar las actividades relacionadas a los ámbitos de formación socioemocional, en específico las Actividades Artísticas y Culturales y la Práctica y Colaboración Ciudadana, la **Dirección General del Bachillerato**, por conducto de la Dirección de Coordinación Académica

CONVOCA

a toda la comunidad estudiantil de los Centros de Estudio de Bachillerato y Preparatorias Federales "Lázaro Cárdenas", a participar en la creación/actualización de la

Mascota INSTITUCIONAL

Objetivo:

El objetivo es que cada plantel seleccione la mascota oficial que lo representará en los diversos eventos (deportivos, culturales, etc.) en los que participe, así como a reforzar su identidad y sentido de pertenencia.
Dicha mascota debe representar los valores, identidad y visión del plantel.

Participantes:

Podrán participar todas y todos los estudiantes inscritos en cada uno de los planteles adscritos a la Dirección General del Bachillerato, sin distinción de género u otra, bajo las siguientes modalidades:

- Individual
- Colectiva (máximo 3 integrantes).

Cada participante o equipo deberá presentar una sola propuesta.

Requisitos del diseño:

- Cada mascota deberá ser original e inédita, creada exclusivamente para el plantel.
- La mascota podrá ser representada por cualquier animal o personaje representativo, significativo y emblemático.
- Las y los participantes podrán utilizar cualquier forma artística de elaboración propia para el diseño (dibujo manual, ilustración digital, pintura, etc.), misma que deberá entregarse en tamaño carta, de forma impresa o digital (.jpg o .png) con la mayor calidad de definición posible.
- No se aceptarán diseños realizados con **Inteligencia Artificial** ni imágenes de autoría protegida por derechos de autor.
- La DGB se reserva el derecho de descalificar cualquier diseño que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria o que infrinja los derechos de autor de terceros.
- Cada propuesta deberá incluir una breve explicación de máximo media cuartilla del concepto de la mascota, incluyendo:
  - Nombre de la mascota
  - Historia del personaje
  - Gustos
  - ¿Por qué considera que su propuesta representa al plantel?

Dinámica

- Publicación de la convocatoria a la comunidad estudiantil
- Cada plantel deberá nombrar un jurado calificador:
  - Compuesto por 5 personas (un directivo que puede ser el/la director/a o subdirector/a; dos administrativos y 2 docentes que pueden ser especialistas en arte y diseño)
  - El jurado deberá revisar cada una de las propuestas registradas y elegir 3 opciones congruentes entre estilo e historia.
  - Su decisión se tomará por mayoría y será inapelable.
  - Podrán declarar el Concurso "**desierto**" en caso de que no exista participación o que las propuestas no atiendan los requisitos del diseño. Para estos casos, se deberá informar a la DGB, quien determinará lo conducente a fin de que el plantel logre establecer su mascota institucional.
- El jurado tomará en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:
  - Creatividad e innovación del diseño.
  - Originalidad.
  - Proyección: que represente y promueva los valores institucionales.
  - Impacto visual: impresión favorable.
  - Congruencia con los valores, misión y visión institucionales.
- Una vez seleccionadas las tres opciones, estás se publicarán en las redes sociales del plantel para someterlas a votación.
- Cada plantel determinará la red social en la que se llevará a cabo la votación y si esta será a través de likes o comentarios. La mascota que tenga más votos será la que represente al plantel.
- **En caso de que el plantel ya cuente con una mascota y no se desee cambiar, se podrán proponer mejoras, como adecuaciones en su estilo o cambio de nombre. Mismos que serán valorados por las autoridades del plantel.**
- Cada plantel conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por las y los estudiantes participantes en el concurso para conformación del archivo y cada concursante acepta que la DGB muestre y/o exhiba su propuesta con relación al presente concurso.

Envío de Propuestas:

- El plazo para enviar las mascotas ganadoras por plantel será del **12 de marzo al 11 de abril de 2025**.
- Cada plantel deberá enviar la propuesta ganadora (entregar los archivos editables originales) al correo electrónico isis.oropezal@dgb.edu.mx, adjuntando su archivo de diseño y la descripción del mismo, así como los datos personales del/la estudiante:
  - Plantel
  - Estado
  - Nombre completo
  - Semestre
  - Correo de contacto
- El/la ganadora deberá firmar la cesión de derechos de autor a favor de la DGB en el momento de recibir el premio. El nombre del/la autora será reconocido públicamente.
- La DGB se reserva el derecho de modificar el diseño ganador en beneficio de la institución, de considerarlo necesario y adecuado.
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la DGB o por quien ésta designe para ello.

Anuncio de las mascotas de cada plantel:

- Las mascotas de cada plantel serán publicadas el **05 de mayo**, a través de las redes sociales de la DGB y de cada plantel (Facebook, Instagram, TikTok y X)
- Las y los estudiantes ganadores recibirán un diploma y el reconocimiento público por su autoría en la página web y redes sociales oficiales de la institución.